



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 3/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 948/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Alejandro Landa Martínez.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Demandado/s: Café Teatro Montecarlo, S.L. y Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 3/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Alejandro Landa Martínez contra la empresa Café Teatro Montecarlo, S.L. y Fogasa, sobre Etj 3/15, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia n.º 594/14 de fecha 28/11/14 a favor de la parte ejecutante, Alejandro Landa Martínez, frente a Café Teatro Montecarlo, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.539,53 euros en concepto de principal, más otros 414 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 753 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Café Teatro Montecarlo, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 13 de febrero de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)